



JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL
Carrera 10 No. 12 – 15 - Piso 10 – Cali, Valle
j11cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha dejo constancia que el auto No.1470 del 14 de junio de 2023, mediante el cual se ordenó seguir adelante la ejecución y el auto S/N de la misma fecha que aprobó la liquidación de costas dentro de la demanda EJECUTIVA con radicación 76001400303320230005700, **NO** se notificó en el estado No.103 del 15 de junio de 2023, tal como lo señala la parte final de dichos autos, pues por error humano el archivo en PDF no se incluyó en la carpeta para registrar los autos de estado de esa fecha. No obstante, una vez advertido el yerro, se procedieron a hacer las anotaciones de rigor.

En consecuencia, dichas providencias se incluyen en el estado No. 109 del 26 de junio de 2023 para ser notificado a la parte interesada.

Santiago de Cali, 23 de mayo de 2023.

Firma Electrónica¹
MARILIN PARRA VARGAS
Secretaria

Firmado Por:
Marilyn Parra Vargas
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **211e235a53bb0d59b701932d8d1464c3b3d598057af2b542d51a5b338f13f99a**

Documento generado en 24/06/2023 12:10:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>